



	PLAN DE REDUCCION DEL RIESGO DE INCENDIO PROYECTO CHAGUAY	Página 2 de 13
	Fecha: 06-03-2020	

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. Lineamientos del Plan de Reducción de Incendios.....	4
1.4. Planes Públicos Relacionados.....	4
2. Marco Legal.....	4
3. Descripción del Riesgo.....	5
3.1. Identificación y descripción de las amenazas.....	5
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.....	6
3.3. Riesgos en el territorio.....	7
4. Planes de Acción.....	7
a) Protocolo de protección domiciliaria y áreas recreacionales:	7
b) Protocolo de actuación en caso de incendio.....	10
Glosario.....	12

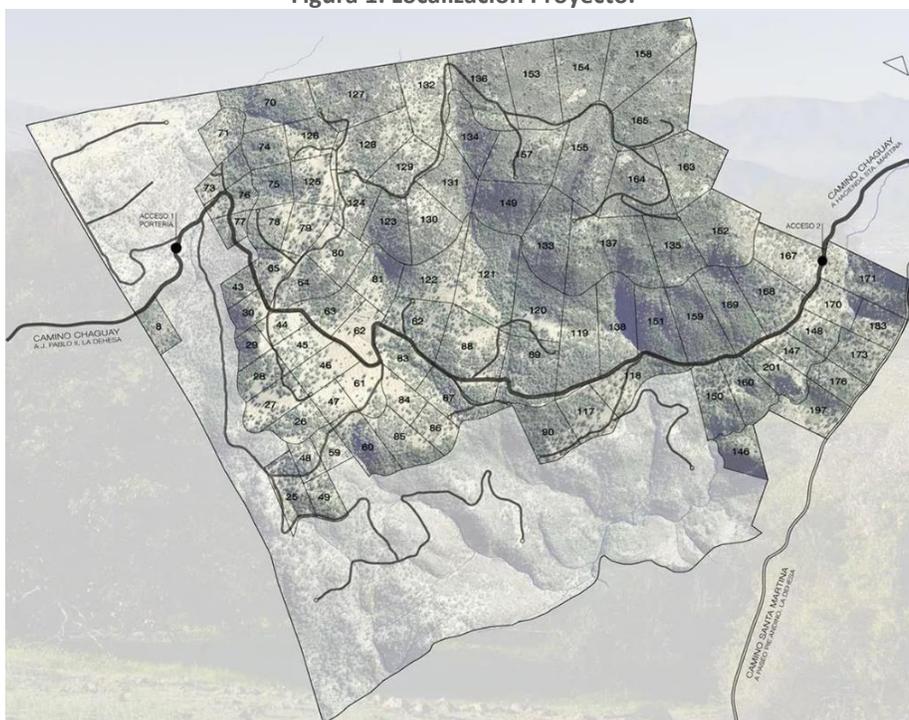
1. Introducción.

1.1. Presentación.

El presente documento se denomina como PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE INCENDIO EN PROYECTO CHAGUAY, su propósito es integrar las dimensiones de la reducción de riesgos de desastre en favor de la protección del ecosistema en el que se encuentre el Proyecto.

El proyecto Chaguay se localiza en la región metropolitana, comuna de lo Barnechea con una superficie aproximada de 400 hectáreas.

Figura 1. Localización Proyecto.



1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión orientados a la Reducción del Riesgo de incendio en el área del proyecto Chaguay, en coherencia con la vegetación y ecosistema que habita al interior de cada parcela del proyecto.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- **Diagnostico:**
 - Identificación de Peligros presentes (Amenazas) y evaluar el riesgo de incendio.
 - Identificación de riesgos geográficos propicios para propagar incendios forestales.
- **Generación de Protocolos:**
 - Confección de protocolos de acciones de preventivas a implementar en proyecto Chaguay.
 - Confección de protocolos de acción para el control ante la ocurrencia de incendios.

	PLAN DE REDUCCION DEL RIESGO DE INCENDIO PROYECTO CHAGUAY	Página 4 de 13
	Fecha: 06-03-2020	

- **Herramientas y equipamiento:**

- Indicar tipo de herramientas básicas a implementar para el manejo del fuego.
- Indicación del tipo de sistemas de abastecimiento para combate aéreo (CONAF).
- Indicación tipo de sistema de humectación para contener incendios por parcelas.

1.3. Lineamientos del Plan de Reducción de Incendios.

El Plan de reducción del riesgo de incendio forestales comprende los siguientes lineamientos que s

1. **Prevención:** Las medidas asociadas a protección, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar que las medidas generen el menor impacto ambiental al ecosistema que habita en los predios de Chaguay, entregando un enfoque transversal de las soluciones a implementar.
2. **Sostenibilidad:** Las medidas de mitigación deben ser armoniosas con el ecosistema y de duración prolongada para alcanzar el desarrollo sostenible del Proyecto Chaguay.
3. **CO- responsabilidad:** Gestionar el riesgo debe involucrar a todos los actores del proyecto, invitándolos a participar activamente en la implementación de medidas para Reducir el Riesgo presente en cada parcela. Esto apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como esfuerzo colectivo para mantener la protección del ecosistema inserto en proyecto Chaguay.
4. **Seguridad:** Las acciones realizadas en todo el ciclo deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes con el compromiso de todos. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas y promover el cuidado del entorno de la vegetación arbórea.
5. **Coordinación:** Para una óptima Gestión de Riesgo, es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los actores del proyecto Chaguay definiendo roles y responsabilidades que cada uno debe ejercer para el bienestar del entorno.

1.4. Planes Públicos Relacionados

El Plan de reducción de riesgo de incendio del proyecto Chaguay se relacionará a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres país, con el siguiente plan:

- **Plan Regional Específicos de Emergencia por Incendio Forestal CONAF:**

El plan regional de emergencias por incendios forestales, define la actuación en situaciones de aumento de la ocurrencia simultanea o incremento de un incendio forestal en la región en atención a su magnitud o complejidad, donde se requiera alertar de manera oportuna y eficiente a las autoridades y comunidad para alistar los recursos necesarios para la atención de la emergencia.

2. Marco Legal.

En febrero del 2013 se modificaron las sanciones de la Ley de Bosques, Ley 20.653, para el uso ilegal del fuego sin ocasionar un incendio u ocasionándolo, como también por causar un siniestro por imprudencia o negligencia, agregando sanciones al uso de fuego en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), que terminen en incendio o que sean ocasionados fuera y que se propaguen hacia ella.

SANCIONES SEGÚN LEY DE BOSQUES, LEY 20.653	
Infracción Legal	Multas y Sanciones
Si una persona realiza una quema ilegal, sin ocasionar incendio.	Grados mínimo y medio a penas de presidio menor de entre 61 días y 3 años, más una multa de 11 a 50 UTM.
En el caso de que la quema ilegal o que una persona por imprudencia o negligencia ocasione un incendio.	La condena a la que se expone es presidio menor en sus grados medio y máximo de entre 541 días a 5 años más una multa de entre 50 a 150 UTM.
En el caso de usar fuego en espacios no permitidos de ASP, sin ocasionar un incendio.	Presidio menor en su grado mínimo a medio de 61 días a 3 años y una multa de 11 a 50 UTM.
Si se produce efectivamente el incendio en el área protegida, que puede ser un parque, reserva o monumento natural, o se propague hacia ella.	Las penas bordean los 3 años y un día a 5 años, más una multa de 100 a 200 UTM.
Si el delito incluye pruebas que comprueben la premeditación del delito.	Arriesga penas entre los 5 y los 20 años de cárcel.

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

3. Descripción del Riesgo.

3.1. Identificación y descripción de las amenazas.

La Amenaza es entendida como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada. Las Amenazas para el proyecto reserva ecológica Chaguay se distinguen según su origen naturales y antrópicas.

Amenazas de Origen Natural:

- Escases Hídrica:** Riesgo presente y en aumento desde hace 10 años a nivel nacional, siendo el 2019 el periodo más seco de los últimos 10 años y tiene afectada a 136 comunas a nivel país. Entre ellas las comunas de las condes, lo Barnechea y Vitacura, afectando a una superficie de 1152 km².



- Presencia de fino muerto:**

Presencia de vegetación seca en suelo de 0.5 a 2.5 cm con contenido bajos de humedad que van entre 15 – 30% en la vegetación fina muerta, que dependen esencialmente del efecto de la temperatura y humedad relativa en el ambiente, generando una condición de riesgo alto para la ignición de un fuego y su propagación.

Amenazas de Origen Antrópicas:

- Incendios tipo forestales:** Las áreas con mayor probabilidad de ocurrencia de este riesgo son los sectores con vegetación forestales ubicados en laderas norte que, combinadas con el uso de fuego descuidado o fuente de calor generada por maquinaria de construcción, fino muerto con bajo porcentaje de humedad (-30%) y temperaturas que superen los 30 °C hacen la condición ideal para propagar rápidamente el fuego que ahí se genere. El proyecto Chaguay presenta un alto porcentaje de laderas norte y erosionadas por sequía.



3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

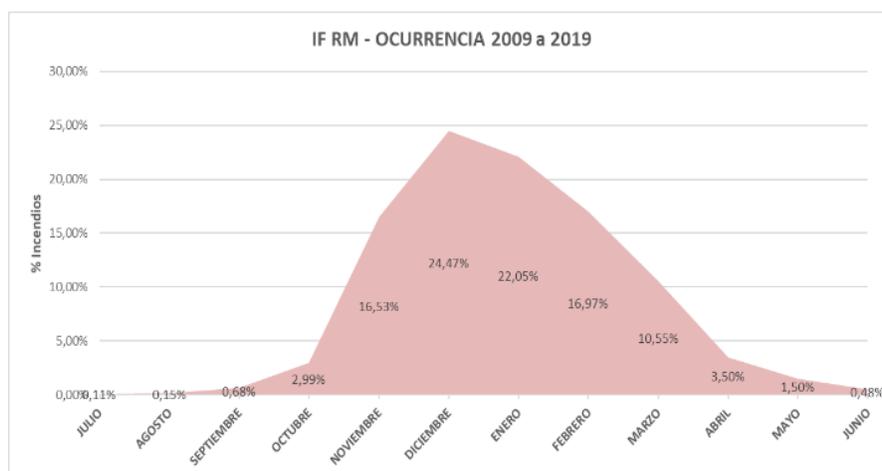
Vulnerabilidad es entendida como factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado o afectado.

Chaguay se encuentra localizado en la pre cordillera, proyecto orientado a Preservar y Conservar vegetación arbórea nativa existente en el lugar y sin manejo forestal. Actualmente es un sector sin mayor intervención del hombre y con baja exposiciones a incendio forestal, siendo la temporada 2010-2011 el último registro cercano, se detalla en la siguiente imagen.



Registro en Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales CONAF

Sin embargo, no podemos perder de vista que los últimos 10 años se ha registrado un incremento en la ocurrencia de incendios desde los meses de noviembre hasta el mes de abril, generando un semestre de exposición y vulnerabilidad a propagación fácil del fuego que está determinado por y con las condiciones meteorológicas adversas en la zona central.



3.3. Riesgos en el territorio.

Los incendios forestales son un fenómeno natural generalizado en todo el mundo que, por causas naturales o provocadas, consumen anualmente grandes cantidades de terrenos forestales, bosques y materia orgánica vegetal en general. Eventualmente se vuelve más peligrosa por condiciones meteorológicas adversas en temporada estival.

TIPO DE RIESGOS	CONDICIÓN
Bosque nativo sin manejo forestal	Vegetación sin manejo con alta acumulación de pasto seco en la base de árboles y laderas con humedad bajo el 30%. Manejo descuidado del fuego por transeúntes o viviendas futuras en el sector.
Exceso de fino muerto	Vegetación muerta producto de sequía presente en la zona, generando la presencia de material orgánico de 0.2 a 2.5 cm de tamaño con bajo porcentaje de humedad, fácil de arder.
Laderas	Presencia de laderas con pendientes mayor a 30°, condición ideal para una rápida propagación.
Obras de Construcción	Generación de calor por obras de construcción o movimiento de tierra con maquinaria.

4. Planes de Acción

Los planes de acción señalan acciones básicas para mitigar consecuencias que puedan resultar de los riesgos presentes en la zona cuando estos sean activados naturalmente o por descuido de la comunidad presente en el lugar. Las acciones son de fácil aplicación e implican costos que deben ser mantenidos en el tiempo para lograr la consolidación de su implementación. Los planes de acción se dividen de la siguiente forma:

a) Protocolo de protección domiciliaria y áreas recreacionales:

La gran inquietud que siempre surge cuando se nos acerca un incendio a nuestro hogar, ¿mi hogar está preparado para sobrevivir a un incendio forestal?, preparar su hogar durante todo el año es una clave esencial para asegurar su propiedad y familia. Una casa bien preparada tiene mayor probabilidad de sobrevivir a un incendio forestal. Es muy importante tener en cuenta que ninguna casa (vivienda) es a prueba de fuego, pero usted puede hacer que sea más segura al fuego. Es importante mantener espacios de autoprotección, ya que, sin espacios fortalecer su hogar puede ser una pérdida de tiempo y dinero.

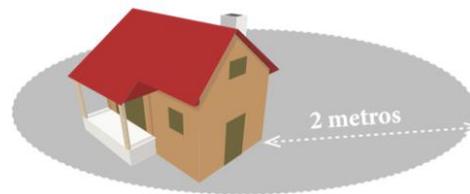
Un espacio de autoprotección alrededor de su casa es una de las medidas más importantes y eficaces que puede tomar para proteger su casa y familia. El espacio de autoprotección es el área que se crea entre una casa y la formación vegetal que la rodea, este espacio permite tener una zona de seguridad necesaria para desacelerar y/o detener la propagación de un incendio forestal hacia la casa. El tamaño del espacio de autoprotección está por lo general expresado como la distancia que se extiende hacia el exterior de su casa, y es el área de más o menos entre 30 a 60 metros desde la casa.

¿CÓMO PREPARO MI ENTORNO PARA ENFRENTAR UN INCENDIO FORESTAL?

Tenga presente que la cantidad de zonas de manejo que tendrá cada propietario, dependerá del tamaño de la propiedad. Por ejemplo, si desde su casa hasta la propiedad del vecino hay 2 o menos metros, usted sólo contará con la Zona 1 o Zona de Limpieza Intensiva mientras que, si desde su casa hasta la propiedad del vecino hay 10 metros, usted contará con las Zonas 1 y 2. Por otra parte, si desde su casa hasta la propiedad del vecino usted tiene 30 metros tendrá las primeras tres zonas y si su casa hasta la propiedad del vecino hay 60 metros o más, usted contará con las cuatro zonas de manejo. No obstante lo anterior no puede transgredir los anillos definidos den el Reglamento General cuyos usos de suelo limitarán las zonas definidas en este plan de incendio. Estas no son obligatorias ni corresponden a ordenanzas municipales, pero son de suma importancia y pueden hacer la diferencia para que su casa sobreviva a un incendio. A continuación, se describe en detalle las zonificaciones de seguridad puedes implementar en tu entorno:

Zona 1 o Zona de Limpieza Intensiva (0 a 2 metros)

La Zona 1 o Zona de Limpieza Intensiva es el área que abarca un radio de dos metros alrededor de su casa, y donde se realiza la mayor modificación y tratamiento a los combustibles presentes. El objetivo de esta zona es reducir, distribuir y eliminar todos los materiales inflamables cercanos a su casa. Aquí buscamos disminuir el riesgo de incendio que algún residuo vegetal o combustible orgánico pueda encender ante la caída de una pavesa que pueda llegar a la propiedad si estamos amenazados por incendio en la zona.



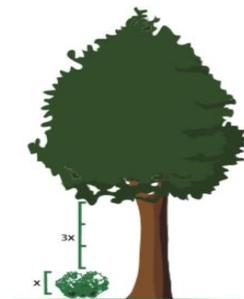
La distancia de dos metros se mide desde el borde exterior de los aleros de la construcción o las estructuras anexas como terrazas. Incluya en su plan los estacionamientos, bodegas, graneros, leñeras y otras estructuras.

Zona 2 o Zona de Protección de la Casa (2 a 10 metros)

La Zona 2 o Zona de Protección de la Casa es el área que abarca desde la casa hasta los 10 metros, su propósito es crear y mantener un paisaje que, si se enciende, no se propague fácilmente a su hogar. Se pretende dejar en esta zona un espacio vertical y horizontal entre los combustibles (en este caso, las plantas), para eliminar el combustible escalera y la continuidad de combustibles, mantenga todos los materiales inflamables bien separados unos de otros para facilitar la protección contra incendios. El concepto de combustible escalera es uno de los más importantes en temas de prevención de incendios forestales, el cual busca minimizar la posibilidad que el fuego pueda escalar desde el piso hacia la copa o partes superiores del árbol, o de la casa.



Los árboles y arbustos en esta zona deben estar en grupos separados y bien mantenidos. Podar los árboles jóvenes, quitar las ramas inferiores para crear un espacio abierto entre las copas de los árboles y el suelo a un mínimo de 2 a 3 metros sobre el suelo, o por lo menos de 1 metro por encima de la vegetación cercana.



Zona 3 o Zona de Espacio Defendible (10 a 30 m)

Zona de Espacio Defendible corresponde al área que abarca hasta los 30 metros de su casa. Dentro de esta zona, la continuidad y espaciamiento de la vegetación debe ser modificada, para reducir la energía y velocidad de propagación del incendio cerca de las construcciones. Si usted no cuenta con su espacio defendible, es muy probable que el lugar no sea seguro para combatir un incendio, los bomberos y brigadistas siempre van a enfocar sus esfuerzos en las áreas donde haya una buena probabilidad de salvar la casa. Es importante considerar que en esta zona podría encontrarse con formaciones vegetacionales más naturales y tendrá que empezar a equilibrar sus objetivos de seguridad contra incendios con los de

conservación de los recursos naturales sin alterar demasiado el ecosistema existente siguiendo el lineamiento del proyecto Chaguay.

La eliminación de exceso de vegetación, va a crear una gran zona de maleza o cubierta de pasto que se puede secar y crear temperaturas más calientes alrededor de su casa. Estos combustibles livianos pueden llevar las llamas rápidamente hasta su casa. Si usted deja la cobertura del suelo y mantiene plantas bien podadas y espaciadas, los arbustos y árboles mantendrán su lugar más fresco y así reducirá el potencial de crecimiento de la maleza, y romperá el camino para el fuego. Todas estas sugerencias también son más favorables para la vida silvestre.” (United Status Fish y Wildlife Service, 2008).

“Distancia espacio autoprotección”

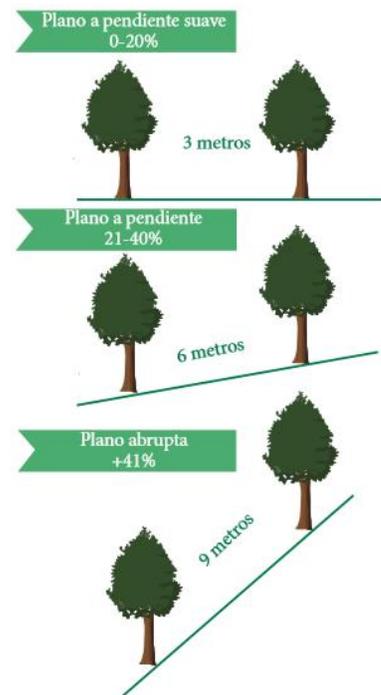
Distancia Recomendada para el Espacio Defendible

		 Plano a pendiente suave 0-20%	 Pendiente moderada 21-40%	 Pendiente abrupta +41%
TIPO DE VEGETACIÓN	 Pastos	10 Metros	30 Metros	30 Metros
	 Matorral	30 Metros	30 Metros	60 Metros
	 Bosque	30 Metros	30 Metros	60 Metros

El tamaño de la Zona 3 depende de la pendiente del terreno donde estén emplazadas las construcciones. En muchos entornos rurales esta zona se extiende hacia propiedades vecinas y puede incluir las casas cercanas, por lo que la cooperación y coordinación con los vecinos resulta esencial.

La influencia de la vegetación y la pendiente del terreno son dos variables que deben ser consideradas al momento de definir el espacio defendible, se sugiere la distancia para el espacio defendible acuerdo al tipo de vegetación y el porcentaje de la pendiente. Los incendios forestales son más intensos en terrenos con pendiente, porque el fuego cuesta arriba calienta y seca el combustible a su paso, causando que estos combustibles se quemen más rápida e intensamente. Pequeños cambios en la topografía pueden tener importantes impactos en el comportamiento del fuego. Si a esto se le suma el viento, las quebradas se transforman en verdaderas chimeneas donde la parte alta de los cerros es el área de mayor peligro y riesgo. Debido a esto, se sugiere no ubicar ni construir las casas en la parte superior de las laderas.

Si deja grupos de arbustos por debajo de las ramas inferiores de los árboles, usted debe crear un espacio libre de vegetación de al menos tres veces la altura de él. Por ejemplo, si usted tiene un arbusto de 1 metro de altura, deje 3 metros de espacio abierto (sin vegetación) entre el arbusto y las ramas inferiores de los árboles cercanos. En la imagen te muestra el espacio necesario que debe sus árboles en su área definida como espacio defendible.



Zona 4 o Zona de Interfase (30 a 60 metros)

Zona de Interfase se extiende desde 30 metros de su casa a los 60 metros en circunstancias extraordinarias, como pendientes fuertes, etc. Esta es la zona donde hacemos la transición a las acciones de trabajo con la comunidad y/o silvicultura preventiva. El objetivo es reducir la intensidad del fuego hasta el punto que los brigadistas y bomberos trabajen con rangos amplios de seguridad para proteger casas, así como también ayudar a la vegetación nativa a volver a su estado natural, con más resistencia al fuego. Aquí realizamos la reducción de combustibles grueso, de tipo forestal, aplicando técnicas que permitan una restauración ecológica del ecosistema.

Las técnicas de reducción de combustible de carácter ecológico ayudan a los ecosistemas degradados a ser más estables, resistentes y productivos. Al mismo tiempo nos están ayudando a tener un lugar más seguro en términos de prevención de incendios forestales.

Para realizar lo anterior se debe utilizar los siguientes métodos:

- ✓ Ralea selectivamente partes del bosque y/o sotobosque.
- ✓ Ralea selectivamente o manejar con quemas prescritas comunidades vegetales densas como matorrales.
- ✓ Favorecer y seleccionar los árboles, con mejor resistencia al fuego, sanidad, vitalidad y adaptados al lugar.
- ✓ Favorecer y conservar la vegetación nativa.
- ✓ Quemar, picar, y/o chipear los residuos de combustibles más pequeños.
- ✓ Cortar o pastorear pastos y plantas pequeñas leñosas.

b) Protocolo de actuación en caso de incendio

Se deberá elaborar un plan de acción contra incendios forestales y ponerlo en conocimiento de todos los integrantes de su familia con suficiente tiempo antes del periodo estival.

Para su elaboración utilice la lista de chequeo que se incluye a continuación:

- Identifique un lugar como punto de reunión antes de la emergencia.
- Tenga varias rutas de escape para salir de su casa y de la comunidad. Practíquelas a menudo para que todos en la familia sepan qué hacer en caso de emergencia.
- Tenga un plan de evacuación para mascotas y animales grandes como caballos o ganado.
- Disponga de un plan de comunicación familiar que designe a un amigo o pariente que viva fuera del área como nexo de comunicación entre los integrantes de la familia en caso de que deban separarse. Para comunicarse prefiera el envío de mensajes de texto antes que las llamadas telefónicas, ya que estos servicios se ven sobrecargados o funcionan en forma limitada durante un desastre.

	PLAN DE REDUCCION DEL RIESGO DE INCENDIO PROYECTO CHAGUAY	Página 11 de 13
	Fecha: 06-03-2020	

Además, tenga a mano los siguientes materiales:

- Tenga extintores de incendio a mano y enséñele a su familia cómo utilizarlos (verifique las fechas de vencimiento periódicamente).
- Asegúrese de que su familia sepa dónde están las llaves de paso o interruptores de gas, electricidad y agua en caso de emergencia para cortar el suministro.
- Prepare un kit de emergencia portátil. Además, lleve un kit de suministros de emergencia para auto.
- Mantenga la lista de números de teléfono de contactos de emergencia cerca del teléfono y en los kits de emergencia
- Lleve una radio portátil de pilas para poder estar al tanto de las últimas novedades del incendio, y/o cargador de celular para auto.

	PLAN DE REDUCCION DEL RIESGO DE INCENDIO PROYECTO CHAGUAY	Página 12 de 13
	Fecha: 06-03-2020	

Glosario

CONCEPTOS DE SEGURIDAD

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente.

Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno.

Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en *enfoque multi hazard*, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un *sine qua non* para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

	PLAN DE REDUCCION DEL RIESGO DE INCENDIO PROYECTO CHAGUAY	Página 13 de 13
	Fecha: 06-03-2020	

CONCEPTOS DE SEGURIDAD

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza.

Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.